

**ARQ. LUIS ANTONIO HUITRÓN SANTOYO**  
**COORDINADOR NACIONAL DE DESARROLLO**  
**INSTITUCIONAL DEL INAH**  
**P R E S E N T E**

Con referencia al Acuerdo COMERI-I-SO-07 y como resultado de la video reunión de fecha 8 de agosto en curso con el equipo de la Subdirección de Normas de esa Coordinación a su cargo, referente al citado Acuerdo, en el que se establece que los documentos normativos que se encuentren en la sección 2. Estructura y Normas Vigentes de la Normateca Interna del INAH que sean susceptibles de causar baja, deberán ser presentados y justificados ante el pleno del COMERI-INAH, me permito presentar la solicitud para desregularizar el documento denominado: *Registro de Proyectos en el Sistema Institucional de Proyectos*.

Lo anterior, debido a que dicho documento fue emitido en el año 2012 y actualmente ha perdido vigencia, pues en años recientes se han aplicado los Lineamientos e Instructivo para la operación del Sistema Institucional de Proyectos, con base en oficios circulares emitidos en su momento por la Secretaría Técnica.

Además, se ha iniciado un proceso de revisión que involucra a diversas Coordinaciones Nacionales y a ambas Secretarías, con la finalidad de presentar en el mes de septiembre una nueva versión de Lineamientos al COMERI-INAH de 2022, que involucra los mismos procesos que el lineamiento en comento, y que estará armonizado con el nuevo marco normativo.

Con base en lo anterior, agradeceré presentar la solicitud al COMERI-INAH, para darlo de baja de la Normateca Interna.

**ATENTAMENTE**



**JOSÉ LUIS PEREA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Recibí D.P.E.  
12-08-22.



c.c.p. Diego Prieto Hernández. Director General del INAH.  
c.c.p. Pedro Velázquez Beltrán. Secretario Administrativo del INAH.  
c.c.p. Edith Vergara Esteban. Directora de Planeación y Evaluación, CNDI.  
c.c.p. Raúl Martínez Navarro. Dirección de Análisis y Seguimiento de Proyectos, S.T.  
JLPG/arf.